



Carta al Director

¿Por qué cambiar de nombre si ya lo somos?

Why change our name when it's already implied?

Señor Director:

Aunque hace casi seis años que estoy jubilado de la sanidad pública y no mantengo ningún tipo de actividad relacionada con la medicina, sigo leyendo la revista Angiología y veo por el editorial de su último número que el cambio de nombre de la especialidad sigue estando en el aire.

En dicho editorial el Dr. González Fajardo argumenta en favor de añadir a nuestro nombre la coetilla "y Endovascular". Aunque sé que estoy en minoría, se me ocurren algunos argumentos en contra del cambio.

En mi opinión, el nombre de Angiología definía brevemente y suficientemente el contenido de la especialidad: es una especialidad médico-quirúrgica dedicada al estudio, diagnóstico y tratamiento de la patología vascular periférica. Otras especialidades, como la Urología, no necesitan añadir "y Cirugía Urológica" para hacer entender que son especialidades médico-quirúrgicas.

Entiendo que el añadido "y Cirugía Vasculá" tuvo su justificación para reivindicar la cirugía arterial directa, con poco arraigo en nuestro país hasta los años 60 y en manos hasta entonces de los cirujanos cardiovasculares y fue reconocida oficialmente con este nombre.

Tal y como se hace hincapié en la editorial, la medicina evoluciona rápidamente, ¿vamos a ir añadiendo coetillas cada vez que incorporemos una nueva técnica a nuestro arsenal? Porque entonces puede que la "endovascular" no sea la última.

Por otra parte el cambio de nombre no impedirá a los angiorradiólogos, perfectamente capacitados, seguir llevando a cabo técnicas endovasculares. Ni creo que ello sea importante, dado que hay muchas patologías que son tratadas sin problema por diferentes servicios, la patología de columna por neurocirujanos y traumatólogos, la patología mamaria por cirujanos generales y ginecólogos y así un largo etcétera.

Por último, creo que al nuevo nombre se le podrían poner pegadas gramaticales porque decir vascular y endovascular, cuando el primer término lo puede abarcar todo, es redundante.

Gracias por su atención.

Alberto Martorell Lossius
Barcelona

amartorell.lossius@gmail.com

DOI: <http://dx.doi.org/10.20960/angiologia.00318>